



32.

Fusagasugá, 2021-12-20

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Asunto: EVALUACION ECONOMICA para el proceso “ADQUIRIR ALIMENTO PECUARIO PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 20 de diciembre de 2021, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°073-2021:

1. ORLANDO GONZALEZ ORTIZ

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo V, REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 1. Evaluación Económica (Máximo CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de la ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación .

El método de evaluación para la propuesta económica es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



\bar{X} = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

$$\bar{X} = \frac{5.071.375}{1} = 5.071.375$$

A continuación, se relacionan los oferentes vs la propuesta económica en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL
ORLANDO GONZALEZ ORTIZ	\$5.071.375	\$5.321.765

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

A. Para valores *menores o iguales* a la media aritmetica $P = 450 * \left(1 - \left(\frac{X-v_i}{X}\right)\right)$

B. Para valores *mayores* a la media aritmetica . $P = 450 * \left(1 - 2 \left(\frac{l x - v_i l}{X}\right)\right)$

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

- A. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica los oferentes presentaron sus ofertas económicas de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- B. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- C. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe



tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.

- D. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.
- E. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUUESTA ECONÓMICA **deben expresarse en números enteros desde el valor unitario**, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos **deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario**, como se muestra en los términos de la invitación.

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

1. ORLANDO GONZALEZ ORTIZ

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
ORLANDO GONZALEZ ORTIZ	\$5.071.375	\$5.321.765

Para valores **menores o iguales** a la media aritmetica $P = 450 * \left(1 - \left(\frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 450 * \left(1 - \left(\frac{5.071.375 - 5.071.375}{5.071.375} \right) \right)$$

P= 450. PUNTOS

NOTA ACLARATORIA N° 1: El valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$274.173.084.00) M/CTE – IVA INCLUIDO** debe tomarse como un monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características del servicio, la contratación del mismo se debe dar bajo la modalidad de **TRACTO SUCESIVO** y su ejecución dependerá de acuerdo al requerimiento de la Unidad de Apoyo Académico , la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGA -

ADOr001_V7
Página 4 de 4

NOTA ACLARATORIA N° 2: El proveedor deberá contemplar dentro de sus costos el transporte del bien relacionado

NOTA 3: La evaluación anterior se realizó con el valor allegado en las ofertas económicas, partiendo que todos los costos están contemplados por el oferente en la propuesta.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino 
Profesional Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*